

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y en virtud de la delegación de la Presidencia de esta Comisión Informativa, realizada por el Sr. Alcalde con fecha 12 de julio de 2023, VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA de la Comisión Informativa Permanente de Personal, Régimen Interior, Seguridad y Relaciones con los ciudadanos y la sociedad, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo día 12 de marzo de 2024, a las 18:30 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión de 14 de febrero de 2024.
2. Propuesta de prórroga del contrato de concesión del diseño, construcción, instalación, reposición, conservación y explotación en la vía pública de marquesinas, postes de parada de autobús y mupis publicitarios, con la empresa Granapublic XX, S.L. hasta el día 21 de abril de 2027, inclusive.
3. Propuesta de acuerdos en relación al expediente de reversión del Centro de Innovación y Tecnología de la Madera y el Mueble a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.
4. Propuesta en relación a la solicitud de la Empresa Carrera S.L. de autorización de construcción, en la Estación de Autobuses, de un área técnica para conservación y mantenimiento de autobuses.
5. Aprobación inicial, si procede, de la modificación del Reglamento de Funcionamiento de las Instalaciones Deportivas del Excmo. Ayuntamiento de Lucena.
6. Propuesta de concesión de distinciones honoríficas de la Policía Local.
7. Propuesta de nominación del Llanete de la Capilla de Jesús como "Llanete de Nuestro Padre Jesús Nazareno".
8. Aprobación, si procede, de exención de tasas por uso del pabellón de deportes Antonio Ruiz Canela para la celebración del I Campeonato Nacional de Kinball de Lucena.
9. Aprobación, si procede, de la justificación de convenio de colaboración con el Club Deportivo Ciudad de Lucena, año 2023
10. Aprobación, si procede, de justificación de convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Lucena y el Club Maratón Lucena, para el año 2023
11. Información sobre actividades de las Delegaciones Municipales de competencia de esta Comisión Informativa
12. Ruegos y preguntas.

Comuníquese así a los Sres/as. Concejales miembros de la Comisión Informativa.

EL PRESIDENTE,

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

9368 A801 6466 36BC 1DFB



(93)68A801646636BC1DFB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Presidente de la comisión AGUILAR GARCIA FRANCISCO JAVIER el 07-03-2024